

Barcelona, 2 de julio de 2024

Tander Inversiones SOCIMI, S.A. (la “**Sociedad**” o “**Tander Inversiones**”), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023 de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020, sobre información a suministrar por empresas incorporadas a negociación en el segmento BME Growth de BME MTF Equity (la “**Circular 3/2020**”), por medio de la presente publica la siguiente:

### **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

La Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, en su reunión celebrada el pasado 13 de junio de 2024, acordó un reparto de dividendos con cargo a los beneficios del ejercicio 2023, en la cantidad de UN MILLÓN SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS EUROS CON OCHENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (1.079.936,84€).

Por tanto, en aplicación de lo establecido en el artículo 28.1 de los estatutos sociales, y considerando los términos del referido acuerdo de distribución, se comunica que el detalle del pago del dividendo es el siguiente:

- A reserva legal: 107.993,68 euros
- A dividendos: 971.943,16 euros

El dividendo será pagadero mediante transferencia bancaria dentro del mes siguiente a la adopción del presente acuerdo con arreglo al siguiente detalle:

|  |            |
|--|------------|
| Fecha devengo ( <i>last trading date</i> ) | 04/07/2024 |
| <i>Ex – date</i>                           | 05/07/2024 |
| <i>Record – date</i>                       | 08/07/2024 |
| Fecha de pago del dividendo                | 09/07/2024 |
| Importe bruto unitario(*) (euros/acción)   | 0,11408377 |
| Importe neto unitario(*) (euros/acción)    | 0,09240785 |

(\*) El importe bruto por acción depende de la autocartera, de conformidad con el art. 148 de la Ley de Sociedades de Capital. El cálculo anterior se deberá revisar teniendo en cuenta la situación de la autocartera a la fecha de registro (record date). Los importes unitarios aportados son por tanto aproximados.

Se hace constar que la entidad de pago nombrada por la Sociedad es Renta 4 Banco, S.A. y el pago se hará efectivo a través de los medios que IBERCLEAR pone a disposición de sus entidades participantes.

Atentamente,

D. Antoine Chawky  
Presidente del Consejo de Administración  
Tander Inversiones SOCIMI, S.A